



Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

Expte. **B-37-05 BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE GRANDE** - Proyecto de Comunicación Ref.: Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que por el area que corresponda proceda a la colocación de guarda rail en Av. Jauretche.

VISTO:

El peligro constante que representa el canal aliviador que se encuentra ubicado en la Av. Jauretche lindante al campo de deportes del Club Gimnasia y Esgrima y Parque Municipal.

CONSIDERANDO:

Que dicho canal, en días de lluvia, funciona como aliviador de la zona sur de nuestra localidad, observándose el gran caudal de agua que transporta, con los consiguientes riesgos que ello conlleva.

Que la mencionada arteria posee un alto flujo vehicular, y carece de la protección adecuada en relación al canal.

Que al carecer de veredas en toda su extensión los peatones se ven obligados a transitar por la banquina entre la cinta asfáltica y el canal.

Que resulta imprescindible, se tomen las medidas necesarias para generar una solución definitiva a la cuestión, resultando apropiado para tal fin la colocación de guarda rail como propuesta de mínima o bien el entubamiento general del canal construyéndose por encima veredas polivalentes de uso peatonal y ciclistica.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la **Primera Sesión Ordinaria** realizada el 15 de abril de 2005 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

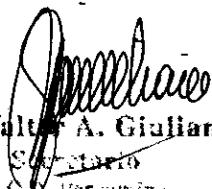
COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1º: Dirigirse al Dpto. Ejecutivo Municipal para que por el área que ----- corresponda se tomen las medidas necesarias para la colocación de guarda rail o el entubamiento general del canal construyéndose por encima veredas polivalentes.

ARTICULO 2º: De forma,

Pergamino 20 de Abril 2005.

COMUNICACIÓN N° 2208/05.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino